

Número del consecutivo de la invitación: [MME-1949-2026-Of.029]

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN						
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	Rafael Leonardo Linares	CALIFICACIÓN OBTENIDA		
			Carlos Fernando Torres	Michel Useche Angulo		
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta. La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportarlos incurrirá en causal de rechazo	CUMPLE (marcar x)	RECHAZO (marcar X y detallar la causal de rechazo)	RECHAZO: No presenta oferta ni documentación	CUMPLE	RECHAZO: No presenta oferta ni documentación
	Perfil del oferente: El oferente debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE (marcar x)	RECHAZO (marcar X y detallar la causal de rechazo)	RECHAZO: No presenta oferta ni documentación	CUMPLE	RECHAZO: No presenta oferta ni documentación
	Para el momento del cierre del proceso de invitación, el oferente y sus integrantes, en caso de ser oferente plural, deberán encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al Código Nacional de Policía y Convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional de Colombia.	CUMPLE (marcar x)	RECHAZO (marcar X y detallar la causal de rechazo)	RECHAZO: No presenta oferta ni documentación	CUMPLE	RECHAZO: No presenta oferta ni documentación
	Para el momento del cierre del proceso de invitación, el oferente seleccionado y sus integrantes, en caso de ser oferente plural, deberán verificar que las personas naturales que vinculen para ejecutar las actividades de las órdenes contractuales o contratos, no estén reportadas en el Registro de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes de la Policía Nacional de Colombia, en los términos de la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019.	CUMPLE (marcar x)	RECHAZO (marcar X y detallar la causal de rechazo)	RECHAZO: No presenta oferta ni documentación	CUMPLE	RECHAZO: No presenta oferta ni documentación
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos. El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE (marcar x)	RECHAZO (marcar X y detallar la causal de rechazo)	RECHAZO: No presenta oferta ni documentación	CUMPLE	RECHAZO: No presenta oferta ni documentación
	Monto estimado de la contratación (\$8.000.000): El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor del monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el numeral 6 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE (marcar x)	RECHAZO (marcar X y detallar la causal de rechazo)	RECHAZO: No presenta oferta ni documentación	CUMPLE	RECHAZO: No presenta oferta ni documentación
CLASIFICACIÓN OBTENIDA	CUMPLE / RECHAZO	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZO		
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (aplicable cuando se invite a más de un proveedor y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	Experiencia laboral adicional: Se asignarán 40 puntos por cada 6 meses de experiencia relacionada adicional a la requerida en el perfil, sin superar 80 puntos. A los demás oferentes se les asignarán y otorgarán los puntos que correspondan, aplicando la regla de tres simple.	80 PUNTOS	0	80	0	
	Estudios complementarios: Se asignarán 20 puntos al oferente que presente mayor cantidad de estudios certificados complementarios (educación continua o no formal) relacionados con el objeto contractual. A los demás oferentes se les asignarán y otorgarán los puntos que correspondan, aplicando la regla de tres simple.	20 PUNTOS	0	0	0	
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR			(0) puntos	(80) puntos	(0) puntos	

ANTECEDENTES: (según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

- El 12 de junio de 2026, se invitó a los oferentes: Rafael Leonardo Linares Ochoa (leonardo877@gmail.com), Michel Johan Useche Angulo (michel.useche93@gmail.com) y Carlos Fernando Torres Almoacid (cafertorres75@gmail.com)
- La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 16 de junio de 2026 a las 11:58am
- A la fecha de cierre, presentó propuesta y se recibieron documentos del proponente: Carlos Fernando Torres Almoacid (cafertorres75@gmail.com)
- El día 16 de junio de 2026 se realizó la consulta en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), en la página web de la Policía Nacional de Colombia, para dar cumplimiento a la Ley 1801 de 2016, artículo 183, del proponente Carlos Fernando Torres Almoacid identificado con cédula de ciudadanía número 79860869, no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir, se hace la consulta dado que fue el único oferente que cumplió todos los requisitos de la invitación.
- El día 16 de junio de 2026, se realizó la consulta de inhabilidades de delitos sexuales, en la página web de la Policía Nacional de Colombia, para dar cumplimiento a la Ley 1918 de 2018, el proponente Carlos Fernando Torres Almoacid identificado con cédula de ciudadanía número 79860869, no tiene inhabilidades por delitos sexuales, se hace la consulta dado que fue el único oferente que cumplió todos los requisitos de la invitación

CONCLUSIÓN: La oferta del proponente Carlos Fernando Torres Almoacid (cafertorres75@gmail.com) es favorable para la Universidad, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación y obtuvo el mayor puntaje.

Fecha de elaboración: 16 días de junio de 2026


 Nombre responsable de la invitación: Jose Daniel Pabon Calicado
 Firma


 Nombre del evaluador: Jose Daniel Pabon Calicado
 Firma

Notas:

- En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador, en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
- En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia, en este formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
- Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios, para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexas a la presente evaluación.
- En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.